

GRUPO DE ESTUDIOS DE BIOSEGURIDAD LABORAL ESPAÑOL (Proyecto GEBLE)

La Bioseguridad Laboral, es una de las piezas básicas de la prevención de riesgos laborales. Por ello la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo es sensible a ésta idea y pretende crear un Grupo de Estudios que trabaje en el control epidemiológico del riesgo y proponga medidas preventivas para minimizarlo al máximo.

La exposición accidental a riesgos biológicos existe en hospitales, laboratorios clínicos y de experimentación, sanidad veterinaria, sanidad ambiental, servicios de prevención propios y ajenos, empresas con riesgos biológicos propios, empresas con riesgos biológicos en función de donde desarrolle la actividad como por ejemplo las empresas de limpiezas, mantenimiento, transporte de recogida de residuos, etc.

Tenemos datos del estudio y seguimiento del Riesgo Biológico en el Personal Sanitario (Proyecto EPINETAC), que en el período 1996-2000 declaran sólo en los hospitales una media anual de tres mil accidentes percutáneos con riesgo de transmisión de infecciones por vía hemática. Estimado al sesenta por ciento de declaraciones, estaríamos hablando de una cifra real de unos siete mil accidentes anuales hospitalarios. Identifica a los enfermeros con un 45·7 %, seguidos de los auxiliares de clínica con un 15·2 %, como los profesionales hospitalarios más expuestos a exposición accidental percutánea.

El Proyecto EPINETAC se inició en España en 1995, para estudiar los riesgos biológicos en el personal sanitario, se basa en el proyecto EPINET desarrollado por la Universidad de Virginia en 1991 y seguido por EEUU, Méjico, Canadá, Australia, Japón, Francia, Italia y España.

Nosotros queremos ser más ambiciosos, ir más allá, no sólo seguir y estudiar los riesgos biológicos a que están sometidos nuestros profesionales sanitarios en los hospitales, sino de todos aquellos trabajadores que están expuestos a este tipo de accidente. Para ello estamos formando el Grupo de Estudios de Bioseguridad Laboral Español (GEBLE).

La Escuela Nacional de Medicina del Trabajo, del Instituto de Salud Carlos III, Organismo encuadrado en el Ministerio de Sanidad y Consumo, tiene prevista la firma de un convenio de colaboración con las empresas del sector de fabricación de materiales sanitarios, para la investigación en este campo de estudiar unas medidas preventivas que protejan a los trabajadores sanitarios.

Para los cual, desde aquí se invita a las Sociedades Científicas, Sociedades Profesionales, Empresas con riesgos biológicos, Servicios de Prevención Propios o Ajenos, Agentes Sociales, etc., a participar en la investigación, asociándose al proyecto.

La buena acogida que ha tenido el proyecto, por parte de FENIN, Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo, Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene, Asociación Española de Especialistas en Medicina del Trabajo y Asociación Española de Medicina del Trabajo Hospitalaria, que mantienen reuniones periódicas en la Escuela y que están participando en la elaboración del proyecto, nos hace pensar en la viabilidad y puesta en marcha del mismo. Queremos dejar las puertas abiertas a todas las Instituciones y Organismos que quieran adherirse a nuestro trabajo.

La posibilidad de establecer la figura de "sanitarios centinela", que envíen información periódica a la Unidad de Epidemiología Laboral, que estamos formando en la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo y que luego desarrollará la información recibida y publicará los datos estadísticos epidemiológicos encontrados, que servirán a las empresas de sector de fabricación de materiales, para estudiar las posibles acciones preventivas al implantar en sus productos, como la sustitución de instrumentos sanitarios punzantes o cortantes por nuevos materiales de seguridad y la instauración de mejoras de los materiales empleados como medidas preventivas de protección del trabajador.

Aunque el principal objetivo del Proyecto GEBLE es la protección de la salud del trabajador de los riesgos biológicos laborales, existen otros objetivos secundarios que no podemos olvidar, como por ejemplo el impulsar el desarrollo de una legislación específica de bioseguridad, tanto de carácter estatal, como autonómico, que incluya la obligatoriedad de utilizar dispositivos de seguridad y de equipos de protección individual, de forma cohesionada y de calidad, en línea de la desarrollada en otros países de nuestras áreas de influencia.

El objetivo de poseer información de primera mano y a tiempo prácticamente real, mediante la creación de un observatorio Web de riesgos biológicos, en donde se vuelque toda la información recibida de esos "sanitarios centinela" a que nos referíamos antes, hará que podamos establecer medidas preventivas contra la transmisión hemática, respiratorio o de contacto, hasta ahora no reglamentadas específicamente. De esta manera también coordinaremos los datos recibidos de los diferentes sistemas de información autonómicos, a través de un conjunto mínimo de los mismos y poder aportar los nuestros a las organizaciones internacionales, por ser un Centro de Referencia en Salud Laboral a nivel nacional e internacional.

Solicitamos pues, la colaboración de todos, la implicación de quienes ejerzan responsabilidades de cualquier tipo en este campo que nos afecta, que con ella elevaremos el proyecto a la categoría de realidad, proporcionando medidas de prevención, protección y promoción de la salud de los trabajadores, como reza en las definiciones de la OMS, en materias de Salud Laboral. Todo ello siendo a la vez extremadamente escrupuloso con el Medio Ambiente.

Dr. Don Juan José Álvarez Sáenz
Director de la Escuela Nacional de Medicina del Trabajo